

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 97.1.1.1.1839

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía TRANINTEREQUADOR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 9 de Julio de 1997 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorando N° DJCV.97.1523 de 23 de Julio de 1997, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la reforma y codificación de estatutos de la compañía TRANINTEREQUADOR CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Tulcán.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Quinto del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Tulcán en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 25 JUL. 1997

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

SPL/MCHV

RAZON.- En esta fecha y de conformidad a la Ley, queda inscrita la RESOLUCION, que antecede bajo partida No.11 a fojas No.42 del Registro de Constitución de Compañías a mi cargo.- Certifico.-

Q. E. S. Falcán, 21 de Agosto de 1997

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ar. [unclear]', written over a horizontal line.

7901 101 28